

en segunda convocatoria, que tendrá lugar en las Instalaciones de la Cooperativa en calle Feria, y cuyo Orden del Día será el siguiente:

1.º Presentación, censura y aprobación, si procede, del balance final y del Proyecto de distribución del activo como última operación dentro del proceso de liquidación de la Cooperativa.

2.º Autorización y apoderamiento, para que, en el supuesto de aprobación del balance de liquidación, se faculte a los liquidadores para que puedan otorgar la correspondiente escritura pública, así como para poder realizar todas las operaciones necesarias de cancelación ante el Registro de Cooperativas, así como ante cualquier otro organismo competente.

3.º Ruegos y Preguntas.

Todo ello se pone en conocimiento del socio a los efectos legales oportunos, haciendo constar expresamente que para

cualquier consulta sobre la información concerniente al orden del día puede dirigirse al órgano competente.

Jerez de la Frontera, 15 de enero de 2006.- Los Liquidadores.

SDAD. COOP. AND. OPE CARPINTERIA

*ANUNCIO de disolución. (PP. 4902/2005).*

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2005, se acordó la disolución de «OPE Carpintería, S. Coop. And.» sobre la base del artículo 110.b) de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, por imposibilidad de realizar la actividad cooperativizada.

El Secretario del Consejo Rector, Manuel Pedrosa Granados.

---

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2006**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63